

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9330 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño,

Anuncia

Que por resolución dictada en fecha de 13 de marzo de 2015 en el presente procedimiento concursal n.º 167/2015, interpuesto por Sonja Vucetic Soskic, con NIF 15251039-S, se ha dictado Auto por el cual se declara en concurso voluntario a Sonja Vucetic Soskic y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa.

Logroño, 13 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150011330-1